



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de octubre de 2022

Obligarán a servidores públicos a comparecer ante el Pleno Legislativo

Con la intención de eliminar la posibilidad de que los servidores públicos evadan enfrentar los cuestionamientos directos de los diputados, integrantes de la LXV Legislatura buscan modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Durante la sesión ordinaria número 88, el diputado petista, Edgar Hernández Dañu, presentó la iniciativa de reforma el primero y segundo párrafo del artículo 88 del ordenamiento antes mencionado para garantizar la facultad del Congreso para hacer comparecer a los servidores públicos.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT), explicó que con dicha reforma los titulares de dependencia o entidad pública, así como de los ayuntamientos,

estarán obligados a comparecer el día, lugar y hora que se señale para tal efecto lo cual deberá hacer de manera personal no pudiendo delegar tal obligación en favor de algún subordinado o de ninguna otra persona o nombrar apoderado legal que lo represente.

Además deberán proporcionar la información que le sea solicitada en el término señalado, para el caso de que la temporalidad no se especifique contarán con un plazo máximo de diez días hábiles, si así no lo hiciera, dicha omisión será calificada como falta grave y serán sujetos del procedimiento que establezca la legislación en materia de responsabilidades de servidores públicos.

En otro punto de la sesión, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó la iniciativa de reforma a diversos ordenamientos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en materia del sistema interinstitucional de archivos.

El legislador del PRI comentó que la intención es fortalecer la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos.

Por otra parte, el diputado del PT, Osirir Leines Medécigo, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción VI del artículo 5 y el artículo 11 de la Ley sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Dicha propuesta tiene como objetivo homologar el marco jurídico estatal con el marco jurídico federal en materia de notificaciones de actos administrativos con el uso de medios digitales, mediante una reforma a la Ley Sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo con la finalidad de que las notificaciones realizadas tenga certeza jurídica y validez.

Después la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La propuesta pretende actualizar el marco normativo en materia de Entidades Paraestatales, con el propósito de mejorar la operación y el funcionamiento del Sector Paraestatal, a través del fortalecimiento de la figura del Director General, por medio de la adición de facultades en la administración y operación del ente público, así como también se agregan requisitos para su designación.

Destacó que dentro de los objetivos de la presente iniciativa se encuentra el realizar una alineación normativa con el enfoque federal, replicando mejores prácticas en la Administración Pública.

La también diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, subió a tribuna para dar a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 48 BIS a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.

Con dicha adición se busca, explicó, que los servidores públicos, personal de apoyo a víctimas, garanticen la privacidad, su integridad tanto física como psicológica de la niña, niño o adolescente en las diligencias y en las entrevistas que se les practiquen, para cumplir con estas acciones la Procuraduría del Estado deberá de capacitar y especializar a su personal que atiende asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos.

A nombre de los Grupos Legislativos de los partidos PT y Acción Nacional (PAN), el diputado perredista, Miguel Ángel Martínez Gómez, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 8 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo.

Explicó que la iniciativa busca garantizar la seguridad en el transporte público, en el sentido de que todos los pasajeros podamos tener acceso tanto a la información de los concesionarios como a la de los conductores, esto con el fin de saber a quien podemos





conducirnos derivado de acontecimientos que pongan en riesgo nuestra seguridad, salud, economía y la propia vida.

Asimismo, es preciso mencionar que cada vez son más los avances tecnológicos en pro de la ciudadanía, por lo que con la presente iniciativa lo que se busca es crear una base de datos digital que contenga la información tanto de concesionarios como de conductores del transporte público, esto a fin de garantizar una mayor seguridad para el usuario.

Por otra parte, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, presentó al Pleno Legislativo la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 31 de la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo.

Con el objetivo, dijo, de generar protección a las personas con algún tipo de discapacidad que se limita por una condición física, no obstante se tenga toda la actitud y compromiso para el desempeño de cualquier experiencia laboral.

En otro punto, la diputada petista, Elvia Sierra Vite, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

La presente iniciativa, explicó, tiene el objetivo de actualizar la legislación en materia de planeación y prospectiva del desarrollo en la entidad, estableciendo precisiones necesarias acerca de las instituciones y procedimientos que la administración gubernamental emprende en materia de los programas y proyectos de desarrollo.

En tanto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9 BIS y las fracciones I, II, III, IV y V a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo.

La legisladora detalló que la propuesta tiene por objetivo establecer como facultad para los ayuntamientos el fomento, promover e incentivar el hábito de la lectura en la entidad otorgando mayor impulso en el ámbito rural y zonas de alta marginación, bajo el criterio de gratuidad, así como, propiciar el funcionamiento de las bibliotecas públicas, lo anterior en razón de que, la lectura es una actividad que es sustantiva en la transformación de la realidad.

Integrantes de diferentes Grupos Legislativos del Congreso de Hidalgo propusieron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 141TER a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.





El diputado morenista, Timoteo López Pérez, leyó la propuesta cuyo objetivo es prohibir de manera tajante y contundente la pensión alimenticia inferior al salario mínimo vigente, así también la prohibición en aceptar convenios de las partes en los que solo se estipule pensión alimenticia en especie, y/o gastos económicos de cualquier tipo a favor de los menores sin cuantificar un monto económico, y/o pensión alimenticia alguna que violente los derechos humanos de los menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad hidalguenses, ya que la forma jurídica idónea es la pensión alimenticia igual o mayor al salario mínimo vigente en nuestro Estado, cuantificable que le permita tener certeza jurídica a los acreedores alimentistas, si bien las familias son la base de la sociedad, pues constituyen grupos sociales primarios y fundamentales en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones.

Por otra parte, la diputada panista, Silvia Sánchez García, dio a conocer la iniciativa de reforma el párrafo quinto del artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Con dicha modificación se debe reconocer el derecho de recibir la materia inglés como obligatoria desde la educación básica, señaló.

En otro punto, la legisladora morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es reformar y adicionar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, para vincular su objetivo y contenido a una aplicación social y en particular a favor de los grupos socialmente vulnerables en el Estado de Hidalgo, desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Como última iniciativa, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, propuso inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de plenos del Congreso de Hidalgo: “Ricardo Garibay (1923-1999)”.

Las iniciativas fueron enviadas a distintas comisiones para ser analizadas, discutidas y en su caso dictaminadas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En otro punto de la sesión ordinaria fue presentado el acuerdo económico número 88 emitido por la Primera Comisión Permanente del Trabajo, el cual se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y del estado de Hidalgo, en materia de educación para que, en el ámbito de sus facultades, realicen acciones para solucionar la problemática actual que presentan los trabajadores docentes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH).

En asuntos generales, fueron presentados dos acuerdos económicos con los números 168 y 169. En el primero de ellos se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular de la CONAGUA y a los 84 municipios de Hidalgo en materia del Programa Federal de Agua, Drenaje y Saneamiento (Proagua).

Mientras tanto, el segundo fue un exhorto al Congreso de la Unión sobre la asignación presupuestal al Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2023.

Por otra parte, la diputada priista, Marcia Torres González, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre el maltrato infantil.

Después la legisladora morenista Lisset Marcelino Tovar, dio posicionamiento sobre el Día Internacional de la Niña; por último el diputado Octavio Magaña Soto, habló sobre los conflictos relacionados en la planta cementera de la Cruz Azul.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.